

Plan anual de innovación y mejora – Grado en Administración y Dirección de Empresas

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13812	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Todos los grupos docentes de una misma asignatura deben de ser perfectamente homogéneos	Fortalecer la coordinación dentro de algunas asignaturas, especialmente las que cuentan con varios grupos. [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Recordar a los responsables de las diferentes asignaturas, mediante correo electrónico, que es necesario reforzar la coordinación entre todos los grupos docentes de una misma asignatura de forma que sean lo más homogéneos posible en lo referente a la impartición de contenidos.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Envío de correo electrónico a los coordinadores de asignaturas en el momento de pedir las guías docentes	IND-1: Sí
13813	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Las tasas de respuesta a las encuestas por parte de estudiantes, PDI y PTGAS no resultan suficientes para considerar representativas las respuestas.	Incrementar las tasas de respuesta de las distintas encuestas. [Objetivo FECEM: 4.1.1; Objetivo FEGP: OC_3]	Realizar reuniones informativas con los delegados de curso en el caso de los estudiantes, y enviar un correo a todo el PDI y PTGAS con un enlace a la plataforma de las encuestas.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Número de reuniones con estudiantes IND-2: correo a PDI y PTGAS	IND-1: 1; IND-2: Sí
13814	04 PDI. Formación e Innovación docente	Mejorar la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa en el grupo de docencia en inglés	Continuar y avanzar en el proceso de mejora de la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa [Objetivo FECEM: 3.1.3]	Dar continuidad a un PIET que viene realizándose desde hace varios años para mejorar las competencias de comunicación académica en lengua inglesa	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: PIETs realizados	IND-1: 1
13815	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Los alumnos no siempre conocen el funcionamiento de la asignatura de prácticas y las diferentes decisiones que tienen que tomar.	Conseguir que tengan un mayor conocimiento del sistema de prácticas. [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Organizar una sesión informativa por curso académico para todo el estudiantado de los tres centros donde se imparte ADE	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Sesiones informativas en los tres centros	IND-1: 3 (una por centro)

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13816	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Mejorar la oferta de prácticas, especialmente en lo relativo a la diversidad de áreas y fomentar la vinculación entre el desarrollo de las prácticas y el Trabajo Fin de Grado del estudiante.	Incrementar la oferta de organizaciones en la que los estudiantes puedan realizar prácticas e incrementar el número de TFGs en convenio con organizaciones. [Objetivo FECEM: 3.1.1; Objetivo FEGP: OC_1 y OC_3]	Mantener reuniones con organizaciones para mejorar la oferta de prácticas. Informar al profesorado tutor de prácticas de los pasos a seguir en caso de que los estudiantes tutorizados realicen un TFG en colaboración con empresas.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Reuniones para mejorar la oferta IND-2: Envío de correo a profesorado	IND-1: 1 IND-2: Sí
13817	06 Resultados de aprendizaje.	Revisión de asignaturas con resultados inferiores a los indicados por la normativa de permanencia.	Mejorar el desempeño del alumnado en asignaturas con bajos resultados académicos. [Objetivos FECEM: 4.2.1; Objetivos FEGP: OC_1, OC_3 y OC_5]	Revisar las asignaturas que cumplan alguno de los siguientes criterios: 1) Tasa de éxito < 40% (media de los últimos 3 años). 2) Tasa de éxito < 33% (último año). 3) Tasa de presentados < 50% (último año).	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Número de reuniones en el caso de que existan materias que cumplan los criterios descritos	IND-1: N° de reuniones = N° de asignaturas con bajo desempeño
13818	06 Resultados de aprendizaje.	Tomar medidas para la reducción de la tasas de abandono que, actualmente, está por encima de la prevista en la memoria de verificación.	Tratar de reducir la tasa de abandono en las tres facultades donde se imparte el grado, para que se aproximen (o se sitúen por debajo) de lo indicado en la memoria de verificación. [Objetivos FECEM: 4.2.1; Objetivos FEGP: OC_1, OC_2 y OC_3].	Los tres centros se han unido a un proyecto de CONFED, que persigue identificar las causas de abandono en las titulaciones de economía y empresa, con el objetivo de poder actuar en futuras actualizaciones de la titulación en su adaptación al RD822.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Centros vinculados al proyecto	IND-1: 3
13819	99 Otros.	Existe cierta volatilidad en el número de estudiantes de nuevo ingreso en la FCSH lo que continúa generando incertidumbre en el tamaño de los grupos y la planificación de la docencia.	Estabilizar la matrícula de nuevo acceso y aproximarla al número de plazas ofertadas.	Dar continuidad a un PIET que viene realizándose desde hace varios años y que, entre otros objetivos, persigue organizar visitas a los centros de enseñanza secundaria.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: PIETs realizados	IND-1: 1
13820	99 Otros.	Existe cierta volatilidad en el número de estudiantes de nuevo ingreso en la FEGP lo que continúa generando incertidumbre en el tamaño de los grupos y la planificación de la docencia.	Aumentar la matrícula para aproximarla a las plazas ofertadas.	Solicitar PIET	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: PIETs realizados	IND-1: 1

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
13999	(no definido)	Sustancial	Adaptación del título al RD 822/2020 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. En espera de la respuesta de la ACPUA a la adaptación planteada.	

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

30/01/25 V. Definitiva
